

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35426 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Núcleo: Sarceda - Ayuntamiento de Tudanca. Expediente V/39/01800 en el término municipal de Tudanca, provincia de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Ayuntamiento de Tudanca

Municipio: Tudanca

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902773 Saneamiento - Sarceda

Procedencia del agua residual: Zona servida por el alcantarillado municipal

Núcleos del vertido: Sarceda

Tipo de agua residual: Urbana

Título de actividad CNAE: Aglomeración urbana <2.000 h-e con instalaciones de depuración

Grupo de actividad CNAE: Urbana

Clase-grupo-CNAE: U - U - 0050

Habitantes-equivalentes (h-e): 50

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Cabuérniga - ES018MSBT012-015

Hoja 1/50.000: 17-5

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 389.853

Y= 4.782.807

HUSO= 30

Caudal punta horario: 1,3 m³/h (0,361 l/s)

Volumen diario: 11 m³

Volumen máximo anual: 4.015 m³

Instalación de depuración: Desbaste, decantación – digestión, filtro anaeróbico, filtro aeróbico, punto de control de caudal y características del vertido y sistema de filtración al terreno (4 pozos filtrantes).

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 29 de septiembre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250044619-1